



# CONOZCA SUS DERECHOS

Instrucciones para volantes de empresa:

**Cartel "Sólo para clientes"**: colóquelo de forma visible en las puertas y zonas de atención al cliente de su negocio para dejar claro que sólo se admiten clientes y que cualquier otra persona debe identificarse.

**Cartel de "Zona privada"**: Colóquelo en las zonas destinadas exclusivamente a los empleados para que los funcionarios de inmigración sepan que necesitan una orden judicial para entrar. Si se presenta una orden judicial válida, los agentes tienen derecho a entrar.



# FOR PATRONS ONLY



ALL OTHER PURPOSES MUST  
IDENTIFY THEMSELVES AND  
PROVIDE VALID WARRANT



**PRIVATE AREA,  
EMPLOYEES ONLY**



**IF YOU DO NOT HAVE A VALID  
JUDICIAL WARRANT, YOU DO  
NOT HAVE THE RIGHT TO  
ENTER THIS AREA**

IF A VALID WARRANT IS PROVIDED, DO NOT RESIST